CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	**FACTOR Nº1 PROYECTO INSTITUCIONAL** El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de reacreditación institucional. Comprende los indicadores y estándares referentes a: - las políticas, normas, lineamientos y directrices que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. - la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad y se desarrollan sus carreras o programas expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guian la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país así como en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	CRITERIO	CATEGORIA	Nº	INDICADOR	ESTANDAR	GUIA DE VERIFICACIÓN
1. Filosofía institucional	**1. Políticas y normativas para el desarrollo institucional**	1. Coherencia entre los valores institucionales, las estrategias, políticas y normativas que identifican el quehacer de la institución.	**B**	1	Misión, visión y valores, claramente definidos, que permiten identificar el quehacer de la institución en su contexto.	La universidad **debe** contar con un documento aprobado, vigente, válido que contenga su misión, visión y valores.	1. Acta (s) del órgano de gobierno que aprueban la misión, visión y valores. 2. Estatuto. 3. Modelo Educativo.
			B	2	Políticas de organización, desarrollo y expansión, vigentes, válidas e implementadas.	La universidad **debe** contar con lineamientos para el diagnóstico, la planificación y el seguimiento de las funciones sustantivas que regulen su desarrollo y expansión.	1. Políticas de organización, desarrollo y expansión. 2. Plan de Desarrollo Institucional (PDI). 3. Diagnóstico de necesidades para la expansión. 4. Informe de las consultas a los grupos de interés sobre la elaboración del PDI.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)							
MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL							
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	**FACTOR Nº1 PROYECTO INSTITUCIONAL** El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de reacreditación institucional. Comprende los indicadores y estándares referentes a: - las políticas, normas, lineamientos y directrices que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. - la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad y se desarrollan sus carreras o programas expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guian la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país así como en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.						
			B	3	Estructura organizacional pertinente para el desarrollo institucional y el cumplimiento de las funciones sustantivas (docencia, investigación e innovación, extensión y gestión).	La institución **debe** contar con una clara definición y distribución de funciones, plasmadas en la estructura organizacional (académica y administrativa), que asegura su funcionamiento.	1. Organigrama institucional. 2. Manual de organización y funciones.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)							
MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL							
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	**FACTOR Nº1 PROYECTO INSTITUCIONAL** El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de reacreditación institucional. Comprende los indicadores y estándares referentes a: - las políticas, normas, lineamientos y directrices que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. - la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad y se desarrollan sus carreras o programas expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guian la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país así como en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.						
		2. Coherencia. Flexibilidad de la planificación del desarrollo institucional con fines de realizar ajustes pertinentes para alcanzar los propósitos establecidos ante situaciones de cambios e imprevistos.	**B**	4	Plan de Desarrollo institucional elaborado con participación de la comunidad universitaria, en correspondencia con la misión, visión, valores y políticas institucionales.	La universidad **debe** demostrar que el PDI incluye los objetivos institucionales que orientan el desarrollo de los procesos académicos-administrativos y considera los recursos necesarios para su ejecución, según la proyección de la universidad y las demndas del país.	1. PDI 2. Relato de la participación de la comunidad en el elaboración del PDI. 3. POA de los últimos 5 años. 4. Normativa para el diseño y ejecución presupuestaria. 5. Diagnóstico de las necesidades para la expansión. 6. Informe de las consultas a los grupos de interés sobre el desarrollo del POA. 7. Documentos oficiales nacionales publicados donde se puedan verificar las demandas de la sociedad consideradas por la universidad.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)							
MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL							
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	**FACTOR Nº1 PROYECTO INSTITUCIONAL** El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de reacreditación institucional. Comprende los indicadores y estándares referentes a: - las políticas, normas, lineamientos y directrices que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. - la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad y se desarrollan sus carreras o programas expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guian la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país así como en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.						
			B	5	Ejecución del Plan de Desarrollo Institucional según normativa vigente.	La universidad **debe** aplicar los lineamientos y mecanismos de control que aseguren la eficacia y efectividad del PDI, conforme a las normativas institucionales.	1. Lineamientos aplicables al control y seguimiento del PDI conforme a lo establecido por la instituciòn. 2. Informes de los procesos de medición y seguimiento del PDI realizados para asegurar su eficacia y efectividad.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)							
MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL							
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	**FACTOR Nº1 PROYECTO INSTITUCIONAL** El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de reacreditación institucional. Comprende los indicadores y estándares referentes a: - las políticas, normas, lineamientos y directrices que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. - la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad y se desarrollan sus carreras o programas expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guian la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país así como en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.						
			S	6	Políticas institucionales orientadas a la regulación de las actividades de internacionalización, en el marco del mejoramiento de la calidad de la docencia y el fomento de la investigación.	La universidad **debería** contar normativa para la regulación de las actividades de internacionalización en el desarrollo de las funciones misionales.	1. Normativa establecida para la regulación de la internacionalización en las funciones misionales. 2. Mecanismos para la regulación de las internacionalización orientadas al mejoramiento de la calidad de la docencia y el fomento de la investigación. 3. Resultados de la aplicación de la normativa institucional orientada a la regulación de la internacionalización en el desarrollo de las funciones misionales. 4. Programas de incentivos a la calidad de la labor académica, basados en la evaluación de desempeño, que propician el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa institucional aprobada.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)							
MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL							
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	**FACTOR Nº1 PROYECTO INSTITUCIONAL** El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de reacreditación institucional. Comprende los indicadores y estándares referentes a: - las políticas, normas, lineamientos y directrices que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. - la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad y se desarrollan sus carreras o programas expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guian la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país así como en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.						
			S	7	Mecanismos de rendición de cuentas a la comunidad educativa acerca del logro de sus metas y objetivos, relacionados a las funciones sustantivas de la institución.	La universidad **debería** contar con mecanismos formales de planificación, evaluación y monitoreo de sus procesos y resultados para la toma de decisiones en todos los niveles, modalidades y unidades académicas, que incluyan indicadores cuantitativos y cualitativos.	1. Informes anuales de rendición de cuentas que evidencian los logros de los últimos cinco años. 2.Informe de satisfacción de la comunidad educativa acerca de la gestión institucional. 3. Instrumento utilizado para la medición de la satisfacción de la comunidad educativa.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)							
MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL							
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	**FACTOR Nº1 PROYECTO INSTITUCIONAL** El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de reacreditación institucional. Comprende los indicadores y estándares referentes a: - las políticas, normas, lineamientos y directrices que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. - la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad y se desarrollan sus carreras o programas expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guian la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país así como en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.						
			S	8	El PDI responde a los resultados de la evaluación y monitoreo de los procesos académicos y administrativos.	La universidad **debería** mostrar que los resultados del seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional son utilizados como referentes para los ajustes y la toma de decisiones institucionales.	1. PDI 2. Documentos que muestren los resultados del seguimiento al PDI. 3. Informes de Gestión anual del rector, de los últimos cinco años. 4. Informes de Gestión de las instancias académicas y administrativas de la institución de los últimos cinco años. 5. Instrumentos empleados para el control y seguimiento del PDI. 6. Informes de los ajustes realizados en la planificación y gestión del desarrollo institucional producto del seguimiento a la ejecución del plan estratégico. 7.PDI ajustado en los últimos cinco años. OBS – Quitar la evidencia numero 5.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)							
MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL							
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	**FACTOR Nº1 PROYECTO INSTITUCIONAL** El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de reacreditación institucional. Comprende los indicadores y estándares referentes a: - las políticas, normas, lineamientos y directrices que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. - la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad y se desarrollan sus carreras o programas expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guian la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país así como en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.						
			B	9	Normativa institucional que regule la asignación de recursos humanos para el desarrollo de programas en modalidad presencial o a distancia.	La institución **debe** contar con personal directivo, académico y administrativo capacitado para atender los requerimientos metodológicos y tecnológicos necesarios para la implementación de los procesos académicos y administrativos, según normativa.	1. Normativa que establece los requerimientos para el desarrollo de los programas según modalidad. 2. Listado del recurso humano según su asignación y capacidades. 3. Casos para verificación.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)							
MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL							
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	**FACTOR Nº1 PROYECTO INSTITUCIONAL** El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de reacreditación institucional. Comprende los indicadores y estándares referentes a: - las políticas, normas, lineamientos y directrices que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. - la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad y se desarrollan sus carreras o programas expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guian la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país así como en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.						
	2. Aseguramiento de la Calidad	3. Pertinencia de las acciones para el aseguramiento de la calidad.	**B**	10	Políticas y mecanismos para el aseguramiento de la calidad de la gestión institucional de la oferta académica formalmente establecidos.	La universidad **debe** implementar lineamientos para el aseguramiento de la calidad de los servicios y los procesos administrativos que sustentan la oferta académica en entornos presenciales y a distancia (semipresencial y virtual) conforme a los objetivos establecidos.	1. Política curricular donde se incluyan las diferentes modalidades aprobadas y vigentes. 2. Guías para la elaboración y/o modificación del diseño curricular de la oferta académica. 3. Listado de carreras y programas nuevos y actualizados en los últimos cinco años. 4. Documento de Políticas de Aseguramiento de la Calidad. 5. Informe de aplicación de las políticas de aseguramiento de calidad en las instancias académicas y administrativas. 6. Casos de toma de decisiones con base en las políticas de aseguramiento de calidad.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)							
MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL							
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	**FACTOR Nº1 PROYECTO INSTITUCIONAL** El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de reacreditación institucional. Comprende los indicadores y estándares referentes a: - las políticas, normas, lineamientos y directrices que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. - la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad y se desarrollan sus carreras o programas expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guian la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país así como en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.						
			B	11	Lineamientos para la autoevaluación interna en todos los niveles de toma de decisión, en correspondencia con el PDI.	La universidad **debe** contar con una estructura funcional para el aseguramiento de la calidad de la gestión institucional y con mecanismos aplicados sistemáticamente, en todas las unidades académicas y administrativas, de acuerdo con los lineamientos establecidos.	1.Lineamientos aprobados vigentes, que especifiquen mecanismos para el aseguramiento de la calidad según la oferta académica. 2. Estructura funcional. 3. Informes periódicos de Autoevaluación que responden a los mecanismos de aseguramiento de calidad en las unidades académicas y administrativas.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)							
MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL							
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	**FACTOR Nº1 PROYECTO INSTITUCIONAL** El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de reacreditación institucional. Comprende los indicadores y estándares referentes a: - las políticas, normas, lineamientos y directrices que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. - la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad y se desarrollan sus carreras o programas expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guian la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país así como en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.						
		4. Eficacia de los mecanismos de aseguramiento de la calidad aplicados para el cumplimiento de la normativa vigente.	**S**	12	Uso de los resultados de los procesos de aseguramiento de la calidad para la toma de decisiones institucionales.	La universidad **debería** incorporar los resultados de los procesos de aseguramiento interno de la calidad desarrollados para mejorar su calidad y avanzar en forma eficiente hacia el logro de sus propósitos declarados.	1. Informe elaborado a partir de las respuestas al instrumento de la autoevaluación o hallazgos del seguimiento de la calidad en todas las unidades académicas y administrativas. 2. Adecuaciones realizadas en la Institución a partir de los cambios necesarios revelados en informes de autoevaluación y/o procesos de aseguramiento interno de la calidad. 3. Instrumento aplicado a los grupos de interés que muestren la satisfacción sobre el proceso de aseguramiento de la calidad en las unidades académicas y administrativas.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)							
MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL							
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	**FACTOR Nº1 PROYECTO INSTITUCIONAL** El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de reacreditación institucional. Comprende los indicadores y estándares referentes a: - las políticas, normas, lineamientos y directrices que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. - la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad y se desarrollan sus carreras o programas expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guian la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país así como en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.						
2. Identidad y Comunicación	**3. Comunicación**	5. La coherencia y eficiencia en la utilización de tecnologías de información y comunicación para la innovación de los procesos académicos según normativa institucional.	**S**	13	Directrices para la divulgación de la normativa institucional aprobada vigente, así como de los procesos y actividades para el desarrollo de las funciones misionales, implementados.	La institución **debería** demostrar que divulga los lineamientos y decisiones institucionales relativas a los procesos académicos y administrativos.	1. Lineamientos y directrices para la divulgación institucional. 2. Mecanismos utilizados para asegurar el conocimiento de las normativas y decisiones por parte de la comunidad universitaria y otros grupos de interés. 3. Listado y muestra de los medios utilizados para la divulgación. 4. Informe de satisfacción con la divulgación. 5. Instrumento utilizado para la verificación de la satisfacción con la divulgación. 6. Decisiones institucionales adoptadas en función de los resultados de satisfacción.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)							
MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL							
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	**FACTOR Nº1 PROYECTO INSTITUCIONAL** El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de reacreditación institucional. Comprende los indicadores y estándares referentes a: - las políticas, normas, lineamientos y directrices que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. - la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad y se desarrollan sus carreras o programas expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guian la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país así como en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.						
			B	14	Políticas que promueven y regulan la comunicación a nivel interno y externo.	La universidad **debe** contar con una estructura funcional adecuada a partir de la cual regule la comunicación interna de las unidades académicas y administrativas así como los recursos y mecanismos para su comunicación con los grupos de interés.	1. Políticas y mecanismos para la comunicación interna de los grupos de interés en las unidades académicas y administrativas. 2. Lineamientos y mecanismos establecidos para la comunicación con grupos de interés a nivel externo, conforme a las políticas aprobadas vigentes. 3. Plan de comunicación divulgado. 4. Reporte que muestre las respuestas de la comunidad universitaria sobre el conocimiento y aplicación de las normativas de comunicación interna y externa vigentes. 5. Instrumento aplicado a los grupos de interés que muestren la satisfacción sobre el proceso de comunicación interna y externa de la institución.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)							
MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL							
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	**FACTOR Nº1 PROYECTO INSTITUCIONAL** El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de reacreditación institucional. Comprende los indicadores y estándares referentes a: - las políticas, normas, lineamientos y directrices que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. - la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad y se desarrollan sus carreras o programas expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guian la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país así como en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.						
3. Gestión Financiera	**4. Sostenibilidad y Proyección**	6. Eficacia de la gestión y asignación de recursos para el funcionamiento institucional	**S**	15	Normativa institucional que regula y controla la asignación de recursos para el desarrollo de actividades de las funciones misionales.	La institución **debería** contar con lineamientos aprobados vigentes que orienten y regulen la asignación de los recursos necesarios para el desarrollo de la docencia, la investigación, innovación, vinculación y extensión.	1. Lineamientos aprobados vigentes que orienten y regulen la asignación de recursos a las unidades académicas y administrativas. 2. Mecanismos establecidos para el verificación de disponibilidad y uso. 3. Divulgación de la normativa. 4. Instrumentos aplicado para verificación de la satisfacción de los recursos asignados.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)							
MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL							
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	**FACTOR Nº1 PROYECTO INSTITUCIONAL** El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de reacreditación institucional. Comprende los indicadores y estándares referentes a: - las políticas, normas, lineamientos y directrices que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. - la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad y se desarrollan sus carreras o programas expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guian la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país así como en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.						
			B	16	Políticas que promueven y regulan el desarrollo de la investigación e innovación en la universidad.	La institución **debe** desarrollar investigación e innovación de acuerdo con criterios de calidad aceptados por la comunidad científica, tecnológica y disciplinaria, según normativa aprobada vigente.	1. Normativa aprobada vigente sobre investigación e innovación. 2. Mecanismos establecidos para la regulación y control de las actividades de investigación e innovación. 3. Criterios científicos, tecnológicos y disciplinarios considerados en los mecanismos.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)							
MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL							
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	**FACTOR Nº1 PROYECTO INSTITUCIONAL** El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de reacreditación institucional. Comprende los indicadores y estándares referentes a: - las políticas, normas, lineamientos y directrices que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. - la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad y se desarrollan sus carreras o programas expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guian la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país así como en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.						
	5. Control y previsiones	7. Eficacia y eficiencia de los procesos de administración de los recursos económicos y financieros, que respondan a las prioridades y necesidades de la institución.	**B**	17	Las políticas institucionales orientan y regulan el financiamiento y ejecución presupuestaria para el logro de los objetivos de corto, mediano y largo plazo por función misional.	La universidad **debe** contar con lineamientos que establecen los criterios para asignar el presupuesto y para el control financiero que incluyen orientaciones y mecanismos para la evaluación periódica de la efectividad de su ejecución.	1. Políticas de financiamiento y ejecución presupuestaria que respondan a la misión institucional. 2. Presupuesto asignado a las funciones sustantivas de la universidad. 3. Informe de presupuesto ejecutado por función sustantiva. 4. POA de los últimos 5 años. 5. Informes de la ejecución presupuestaria en cada año fiscal. 6. Mecanismos de evaluación periódica de la ejecución presupuestaria relacionada con las funciones sustantivas de la universidad.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)							
MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL							
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	**FACTOR Nº1 PROYECTO INSTITUCIONAL** El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de reacreditación institucional. Comprende los indicadores y estándares referentes a: - las políticas, normas, lineamientos y directrices que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. - la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad y se desarrollan sus carreras o programas expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guian la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país así como en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.						
			B	18	Proyección de recursos financieros, así como su ordenamiento en el presupuesto por función misional y objetivos establecidos en el PDI.	La universidad **debe** contar con la previsión presupuestaria para la ejecución de los procesos administrativos, conservación y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica que asegure la viabilidad del desarrollo actual y futuro de la institución.	1. Mecanismo de previsión aprobado vigente y transparente, que detalle las variables de análisis. 2. Lista de actividades consideradas para la generación de ingresos. 3. Presupuesto asignado a las funciones misionales según las necesidades y objetivos de la institución en el corto, mediano y largo plazo. 4. Presupuesto ejecutado.
			B	19	Mecanismos de ajuste presupuestario para la ejecución del PDI.	La universidad **debe** contar con mecanismos para responder a las necesidades de cambio presupuestario, en función de sus propósitos.	1. Mecanismo de ajuste presupuestario, aprobado vigente. 2. Reasignación de recursos para el cumplimiento del PDI, según el mecanismo aprobado (casos)

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)							
MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL							
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	**FACTOR Nº1 PROYECTO INSTITUCIONAL** El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de reacreditación institucional. Comprende los indicadores y estándares referentes a: - las políticas, normas, lineamientos y directrices que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. - la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad y se desarrollan sus carreras o programas expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guian la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país así como en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.						
			B	20	Mecanismos de control y toma de decisiones sobre la asignación de los recursos financieros.	La universidad **debe** aplicar mecanismos de control y uso eficaz y eficiente de los recursos financieros en las unidades académicas y administrativas para garantizar el cumplimiento de las funciones misionales.	1. Mecanismos establecidos para el control y uso eficaz de los recursos asignados. 2. Informes de ejecución presupuestaria por función misional. 3. Informe de valoración de la efectividad de los recursos asignados. 4. Participación porcentual del presupuesto destinado a la docencia, investigación e innovación, extensión, servicios y apoyo a estudiantes (becas, subsidios, préstamos). 5. Casos de ajuste en la asignación de recursos financieros, según resultados de efectividad.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)							
MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL							
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	**FACTOR Nº1 PROYECTO INSTITUCIONAL** El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de reacreditación institucional. Comprende los indicadores y estándares referentes a: - las políticas, normas, lineamientos y directrices que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. - la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad y se desarrollan sus carreras o programas expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guian la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país así como en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.						
			S	21	Lineamientos para el incentivo a la labor académica, conforme al PDI.	La universidad **debería** incentivar la labor académica mediante asignación de recursos, según lineamientos aprobados vigentes.	1. Lineamientos para la asignación incentivos. 2. Programas de incentivos a la labor académica. 3. Recursos asignados a los programas de incentivos a la labor académica. 4. Informe de la ejecución de los programas de incentivos a la labor académica. 5. Beneficiarios (casos).

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA DE PANAMÁ (CONEAUPA)							
MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL							
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	**FACTOR Nº1 PROYECTO INSTITUCIONAL** El proyecto institucional constituye el primer factor de evaluación con fines de reacreditación institucional. Comprende los indicadores y estándares referentes a: - las políticas, normas, lineamientos y directrices que orientan y facilitan el logro de la misión y visión de la universidad permitiendo el desarrollo eficiente de la docencia, la investigación y la vinculación con el medio. - la naturaleza socio económica y educativa que incide en el entorno donde se encuentra la universidad y se desarrollan sus carreras o programas expresados en las políticas, estrategias y directrices para la implementación del Modelo Educativo de la institución que guian la generación de conocimiento, la formación científica, tecnológica y humanista de profesionales que deben contribuir con el desarrollo socioeconómico del país así como en la solución de problemas locales, nacionales e internacionales.						
			S	22	Políticas de habilitación, actualización, mantenimiento y seguridad de infraestructura física, equipos y recursos didácticos y tecnológicos.	La institución **debería** contar con mecanismos para habilitar, actualizar y mantener la infraestructura física y tecnológica, según los estándares de seguridad, inclusión y diversidad que viabilicen el acceso de los usuarios a los recursos didácticos, conforme a los propósitos institucionales.	1. Politicas establecidas para la habilitación, actualización, mantenimiento y seguridad de la infraestructura física, equipos y recursos didácticos y tecnológicos. 2. Estándares de seguridad, inclusión y diversidad considerados. 3. Programas de mantenimiento aprobados vigentes. 4. Estructura funcional para la implementación de las políticas.